

REF:OF.665 DEL 14/12/2021

Sandra Gutierrez Torres <sandra.gutierrez@supernotariado.gov.co>

Vie 17/06/2022 8:31 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, envié oficio de la referencia, informando que esta ORIP NO procedió a inscribir la medida cautelar solicitada por su despacho.

Cordialmente,

SANDRA GUTIERREZ
ORIP-VILLAVICENCIO

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Fecha 15/06/2022 14:25:47

Folios 2

Anexos 3



2302022EE02778



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen SANDRA GUTIERREZ TORRES [USUARIO]
Destino JUZGADO TERCERO DEL CIVIL DEL
Asunto RF: 655 174/12/2021

Villavicencio, 14 de junio de 2022

Doctora

LUISA FERNANDA JIMENEZ CORTES

Secretaria

Juzgado Tercero Civil del Circuito – Villavicencio (Meta)

Carrera 29 No.33B – 79. Plaza de Banderas, Palacio de Justicia, Torre B Of. 110

ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO N° 665 – 14 de diciembre de 2021

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario 2021- 261

DEMANDADOS: LAURA ISAMAR VASQUEZ C.C. 1.121.868.150

RADICACIÓN: 2022-230-6-10313

Para su conocimiento y fines pertinentes informo que esta ORIP NO realizó la inscripción de medida cautelar de embargo solicitada por su Despacho, frente a los folios de matrículas inmobiliarias 230-204359 y 230-204842, por los motivos expuestos en la NOTA DEVOLUTIVA que se adjunta para su conocimiento.

Se anexa certificado de tradición y libertad

Cordialmente,

GEORGE ZABALETA TIQUE.

Registrador Principal ORIP V/cio

Firma Digital.

ELABORO: JDVG

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Villavicencio - Meta

Calle 39 N° 31 – 59 Centro.

PBX (098) 6625029

Email: ofiregisvillavicencio@Supernotariado.gov.co

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:03:53 pm

El documento OFICIO Nro 665 del 14-12-2021 de JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de VILLAVICENCIO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-230-6-10313 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-230-1-60853, 2022-230-1-60854

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO FIGURA INSCRITA GARANTÍA REAL A FAVOR DEL DEMANDANTE (ART. 468 DEL CGP Y ART. 2435 DEL C.C.).

SOBRE LOS FOLIOS NUMERO 230-204359 Y 230-204842 SE ENCUENTRA INSCRITA GARANTÍA REAL A FAVOR DEL BANCO DAVIVIENDA MEDIANTE ESCRITURA 1493 DEL 07/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRÁMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE META, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTO EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILIS SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILIS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
80563

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:03:53 pm

=====

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

OFICIO Nro 665 del 14-12-2021 de JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de VILLAVICENCIO

RADICACION: 2022-230-6-10313



EL NOTIFICADO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Nro Matrícula: 230-204359

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:49 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 230 VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 29/11/2016 RADICACION: 2016-230-6-21782 CON: ESCRITURA DE 24/10/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

PISO 1 TORRE 9 APARTAMENTO 103 CON AREA DE 75.80 METROS CUADRADOS COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.2414% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 6676, 2016/10/24, NOTARIA TREINTA Y DOS BOGOTA D.C..

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

230-204060 1.- 21-03-36 ESCRITURA 119-20-03-36-NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA DE MACHADO G VICTOR, A; MACHADO VICTOR RAMON 2.- 12-11-79 SENTENCIA-05-02-79-JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO ADJUDICACION POR SUCESION, DE MACHADO OLIVEROS VICTOR RAMON A; MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO 3.- 21-12-1999 ESCRITURA 2598, 25-11-1999 NOTARIA TREINTA Y CINCO BOGOTA DIVISION MATERIAL. A: MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO 4.- 21-12-1999 ESCRITURA 2598, 25-11-1999 NOTARIA TREINTA Y CINCO BOGOTA. COMPRAVENTA DE MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO; A: PROLADIOS SA 5.- 28-12-1999 ESCRITURA 26923; 26-11-1999 NOTARIA TREINTA Y CINCO BOGOTA. COMPRAVENTA DE MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO; A: FIRENSE HOLDING SA. 6.- 2-1-2004 ESCRITURA 2788, 17-12-2003 NOTARIA SEPTIMA BOGOTA. COMPRAVENTA DE MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO; A: TEKRO HOLDINGS CORP. 7.- 8-9-2004 ESCRITURA 1855, 29-7-2004 NOTARIA SEPTIMA BOGOTA. PERMUTA DE FIRENSE HOLDING SA; A: TEKRO HOLDINGS CORP. 8.- 22-9-2009 ESCRITURA 4608, 7-9-2006 NOTARIA PRIMERA VILLAVICENCIO. CAMBIO RAZON SOCIAL DE: PROLADIOS SA; A: ENTORNO URBANO SA. 9.- 11-6-2009 ESCRITURA 1771, 2-6-2009 NOTARIA DIECIOCHO BOGOTA. ENGLOBE A; ENTORNO URBANO SA; TEKRO HOLDINGS CORP. 10.- 11-6-2009 ESCRITURA 1771 DEL 2/6/2009 NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL A: ENTORNO URBANO SA. NIT.8300220392 , A: TEKRO HOLDINGS CORP. 11.- 11-4-2013 ESCRITURA 407 DEL 25/2/2013 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE: ENTORNO URBANO S.A. , DE: TEKRO HOLDINGS CORP , A: FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO, HACIENDA ROSA-BLANCA-FIDUBOGOTA. 12.- 12/1/2016 ESCRITURA 6150 DEL 11/12/2015 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO DIVISION MATERIAL A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MORICHAL HACIENDA ROSABLANCA FIDUBOGOTA. 13.- 6/5/2016 ESCRITURA 2111 DEL 27/4/2016 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO, DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 14.- 20/5/2016 ESCRITURA 2479 DEL 18/5/2016 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 15.- 6/9/2016 ESCRITURA 4592 DEL 6/9/2016 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO DESENGLOBE Y DECLARACIÓN PARTE RESTANTE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 16.- 3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C. DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 17.- 3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C. ENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 18.- 3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 19.- 3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C.

SUPERINTENDENCIA



Nro Matrícula: 230-204359

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:49 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COMPRAVENTA DE: FUDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDECOMISO CANAGUAY HACIENDA ROSABLANCA A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 40 # 5A - 271 SUR CONJUNTO RESIDENCIAL CANAGUAY P.H. PISO 1 TORRE 9 APARTAMENTO 103

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

230-204060

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/4/1988 Radicación 3071

DOC: ESCRITURA 3355 DEL: 3/12/1987 NOTARIA 34 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 4.215.000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CONSTITUCION SERVIDUMBRE LEGAL DE OLEODUCTO Y TRANSITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 23/2/1989 Radicación 1650

DOC: ESCRITURA 5834 DEL: 13/12/1988 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CONSTITUCION SERVIDUMBRE LEGAL DE OLEODUCTOS Y TRANSITO SOBRE 16.500

METROS CUADRADOS DEBIDAMENTE DETERMINADOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 3/11/1998 Radicación 1998-18345

DOC: OFICIO ECG-00386 DEL: 2/11/1998 ECOGAS DE STFE DE BGTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL.

A: EMPRESA COLOMBIANA DE GAS ECOGAS

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 7/5/2007 Radicación 2007-230-6-9459

DOC: ESCRITURA 1059 DEL: 7/3/2007 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 8.404.500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ENTORNO URBANOS S.A. NIT. 830022039-2

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. NIT# 8920002651 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 7/5/2007 Radicación 2007-230-6-9463

DOC: ESCRITURA 505 DEL: 15/3/2007 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 6.166.959

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0335 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEKRO HOLDINGS CORP

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAV E.S.P.

Nro Matrícula: 230-204359

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:49 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 4/3/2008 Radicación 2008-230-6-4180
DOC: ESCRITURA 2195 DEL: 7/5/2006 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ENTORNO URBANO S.A. NIT.8300220392
A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. NIT# 8920002651

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 890903938-8

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0337 SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA - LA ZONA DE
TERRENO QUE QUEDA AFECTADA CON LA SERVIDUMBRE EN MENCIÓN TENDRÁ EN LA PARTE SUPERFICIAL UN ANCHO DE 71.2
METROS APROXIMADAMENTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA NIT# 830.0558977-

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0335 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA - CIENTO NOVENTA Y
NUEVE METROS LINEALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS LINEALES (199.84ML).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA NIT# 830.0558977-

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - EN LAS ZONAS DE
TERRENOS SEÑALADAS EN LOS PLANOS NUMERO 01 RESIDUALES Y 01 RED DE ACUEDUCTO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA NIT# 830.0558977-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Nro Matrícula: 230-204359

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:49 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7- X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 7

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA ABIERTA
SIN LIMITE DE CUANTIA MEDIANTE ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 890903938-8

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 230.199.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - JUNTOS CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CANAGUAY, HACIENDA ROSABLANCA
FIDUBOGOTÁ NIT# 830.055897.7

A: VASQUEZ LAURA ISAMAR CC# 1121868150 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ LAURA ISAMAR CC# 1121868150

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 860034313-7

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VASQUEZ LAURA ISAMAR CC# 1121868150

A: GONZALEZ FUENTES HENRY ALBEIRO CC# 86045746

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

.....
.....
.....
.....
.....

Nro Matrícula: 230-204359

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:49 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

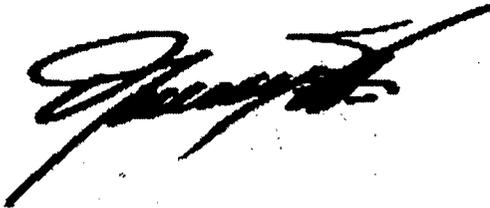
USUARIO: 76047 impreso por: 84683

TURNO: 2022-230-1-60853 FECHA: 24/5/2022

NIS: LfNQbSC0dp1KRETDVHeaEMZMuTsqtMEdyM+SPHK8L4P5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: VILLAVICENCIO



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL GEORGE ZABALETA TIQUE

Nro Matrícula: 230-204842

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:50 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 230 VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 29/11/2016 RADICACION: 2016-230-6-21782 CON: ESCRITURA DE 24/10/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

PARQUEADERO 547 CON AREA DE 12.50 METROS CUADRADOS COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.0119% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 6676, 2016/10/24, NOTARIA TREINTA Y DOS BOGOTA D.C. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. LINDEROS: SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: ENTRE LOS PUNTOS 1 Y 2: LÍNEA RECTA, EN DIMENSIÓN DE CINCO METROS (5.00 M.), LÍNEA COMÚN, COLINDANTE CON EL PARQUEADERO 548. ENTRE LOS PUNTOS 2 Y 3: LÍNEA RECTA, EN DIMENSIÓN DE DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50 M.), MURO Y MURO ESTRUCTURAL COMUNES, COLINDANTES CON TERRENO NATURAL. ENTRE LOS PUNTOS 3 Y 4: LÍNEA RECTA, EN DIMENSIÓN DE CINCO METROS (5.00 M.), LÍNEA COMÚN, COLINDANTE CON ZONA COMÚN QUE LO SEPARA DEL PARQUEADERO 546; Y COLUMNA ESTRUCTURAL COMÚN AL MEDIO COLINDANTE CON EL PARQUEADERO 546. ENTRE LOS PUNTOS 4 Y 1: LÍNEA RECTA (ENTRE ESTOS PUNTOS SE HALLA EL ACCESO AL PARQUEADERO), EN DIMENSIÓN DE DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50 M.), LÍNEA COMÚN QUE DEMARCA EL PARAMENTO COLINDANTE CON ZONA COMÚN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR. CENIT: PLACA ESTRUCTURAL COMÚN AL MEDIO COLINDANTE CON EL PISO. NADIR: PLACA ESTRUCTURAL COMÚN AL MEDIO COLINDANTE CON TERRENO NATURAL.

LINDEROS TÉCNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

230-204060 1.- 21-03-36 ESCRITURA 119-20-03-36-NOTARIA UNICA DE VILLAVENCIO COMPRAVENTA, DE;MACHADO G, VICTOR, A;MACHADO VICTOR RAMON. 2.- 12-11-79 SENTENCIA-05-02-79-JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO ADJUDICACION POR SUCESION, DE;MACHADO OLIVEROS VICTOR RAMON, A;MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO. 3.- 21-12-1999 ESCRITURA 2598, 25-11-1999 NOTARIA TREINTA Y CINCO BOGOTA. DIVISION MATERIAL. A: MACHADO PEREZ, VICTOR ALBERTO. 4.- 21-12-1999 ESCRITURA 2598, 25-11-1999 NOTARIA TREINTA Y CINCO BOGOTA. COMPRAVENTA. DE: MACHADO PEREZ, VICTOR ALBERTO; A: PROLADIOS SA. 5.- 28-12-1999 ESCRITURA 26923, 26-11-1999 NOTARIA TREINTA Y CINCO BOGOTA. COMPRAVENTA. DE: MACHADO PEREZ, VICTOR ALBERTO; A: FIRENSE HOLDING SA. 6.- 2-1-2004 ESCRITURA 2788, 17-12-2003 NOTARIA SEPTIMA BOGOTA. COMPRAVENTA. DE: MACHADO PEREZ, VICTOR ALBERTO; A: TEKRO HOLDINGS CORP. 7.- 8-9-2004 ESCRITURA 1855, 29-7-2004 NOTARIA SEPTIMA BOGOTA. PERMUTA. DE: FIRENSE HOLDING SA; A: TEKRO HOLDINGS CORP. 8.- 22-9-2009 ESCRITURA 4608, 7-9-2006 NOTARIA PRIMERA VILLAVICENCIO. CAMBIO RAZON SOCIAL. DE: PROLADIOS SA; A: ENTORNO URBANO SA. 9.- 11-6-2009 ESCRITURA 1771, 2-6-2009 NOTARIA DIECIOCHO BOGOTA. ENGLOBE. A; ENTORNO URBANO SA; TEKRO HOLDINGS CORP. 10.- 11-6-2009 ESCRITURA 1771 DEL 2/6/2009 NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL A: ENTORNO URBANO SA. NIT.8300220392 , A: TEKRO HOLDINGS CORP. 11.- 11-4-2013 ESCRITURA 407 DEL 25/2/2013 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE: ENTORNO URBANO S.A. , DE: TEKRO HOLDINGS CORP , A: FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO, HACIENDA ROSA-BLANCA-FIDUBOGOTA. 12.- 12/1/2016 ESCRITURA 6150 DEL 11/12/2015 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO DIVISION MATERIAL A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MORICHAL HACIENDA ROSABLANCA FIDUBOGOTA. 13.- 6/5/2016 ESCRITURA 2111 DEL 27/4/2016 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO, DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 14.- 20/5/2016 ESCRITURA 2479 DEL 18/5/2016 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA

& REGISTRO
La guarda de la fe pública

Nro Matrícula: 230-204842

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:50 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 15.- 6/9/2016 ESCRITURA 4592 DEL 6/9/2016 NOTARIA TERCERA 3 DE VILLAVICENCIO
DESENGLOBE Y DECLARACIÓN PARTE RESTANTE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO
DENOMINADO FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 16. -3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA
TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C. DESENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA
ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 17.- 3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C.
ENGLIBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 18.-
3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION REGLAMENTO DE
PROPIEDAD HORIZONTAL A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA
ROSABLANCA-FIDUBOGOTA. 19.- 3/11/2016 ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS 32 DE BOGOTA D. C.
COMPRAVENTA DE: FUDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDECOMISO CANAGUAY HACIENDA
ROSABLACA A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CARRERA 40 # 5A - 271 SUR CONJUNTO RESIDENCIAL CANAGUAY P.H. PARQUEADERO 547

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

230-204060

REGISTRO

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 27/4/1988 Radicación 3071

La guarda de la fe pública

DOC: ESCRITURA 3355 DEL: 3/12/1987 NOTARIA 34 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 4.215.000

ESPECIFICACION: OTRO : 999 CONSTITUCION SERVIDUMBRE LEGAL DE OLEODUCTO Y TRANSITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 23/2/1989 Radicación 1650

DOC: ESCRITURA 5834 DEL: 13/12/1988 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 CONSTITUCION SERVIDUMBRE LEGAL DE OLEODUCTOS Y TRANSITO SOBRE 16.500

METROS CUADRADOS DEBIDAMENTE DETERMINADOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MACHADO PEREZ VICTOR ALBERTO

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 3/11/1998 Radicación 1998-18345

DOC: OFICIO ECG-00386 DEL: 2/11/1998 ECOGAS DE STFE DE BGTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL.

A: EMPRESA COLOMBIANA DE GAS ECOGAS

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 7/5/2007 Radicación 2007-230-6-9459

DOC: ESCRITURA 1059 DEL: 7/3/2007 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 8.404.500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Nro Matrícula: 230-204842

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:50 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: ENTORNO URBANOS S.A. NIT. 830022039-2

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. NIT# 8920002651 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 7/5/2007 Radicación 2007-230-6-9463
DOC: ESCRITURA 505 DEL: 15/3/2007 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 6.166.959
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0335 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TEKRO HOLDINGS CORP
A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAV E.S.P.

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 4/3/2008 Radicación 2008-230-6-4180
DOC: ESCRITURA 2195 DEL: 7/5/2006 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ENTORNO URBANO S.A. NIT. 8300220392
A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. NIT# 8920002651

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-
A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 890903938-8

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0337 SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA - LA ZONA DE
TERRENO QUE QUEDA AFECTADA CON LA SERVIDUMBRE EN MENCIÓN TENDRÁ EN LA PARTE SUPERFICIAL UN ANCHO DE 71.2
METROS APROXIMADAMENTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-
A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTÁ NIT# 830.0558977-

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0335 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PASIVA - CIENTO NOVENTA Y
NUEVE METROS LINEALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS LINEALES (199.84ML).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-
A: FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTÁ NIT# 830.0558977-

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0344 SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - EN LAS ZONAS DE
TERRENOS SEÑALADAS EN LOS PLANOS NUMERO 01 RESIDUALES Y 01 RED DE ACUEDUCTO.

Nro Matrícula: 230-204842

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:50 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7-

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HACIENDA ROSABLANCA-FIDUBOGOTA NIT# 830.0558977-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 3/11/2016 Radicación 2016-230-6-21782
DOC: ESCRITURA 6676 DEL: 24/10/2016 NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7- X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 7
ESPECIFICACION: CANCELACION: 10843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA ABIERTA
SIN LIMITE DE CUANTIA MEDIANTE ESCRITURA 6676 DEL 24/10/2016 DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D.C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 890903938-8
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CANAGUAY - HACIENDA ROSABLANCA - FIDUBOGOTÁ
NIT# 830.055897.7- X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 230.199.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - JUNTOS CON OTRO PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CANAGUAY HACIENDA ROSABLANCA
FIDUBOGOTA. NIT# 830.055897.7
A: VASQUEZ LAURA ISAMAR CC# 1121868150 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 17/5/2017 Radicación 2017-230-6-10443
DOC: ESCRITURA 1493 DEL: 7/4/2017 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VASQUEZ LAURA ISAMAR CC# 1121868150
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 860034313-7

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 230-204842

Impreso el 13 de Junio de 2022 a las 09:35:50 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 76047 impreso por: 84683

TURNO: 2022-230-1-60854 FECHA: 24/5/2022

NIS: LfNQbSC0dp3xwz3+KXgiRsZMuTsqtmedp7UCMhLPzHn5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: VILLAVICENCIO


El registrador: REGISTRADOR PRINCIPAL GEORGE ZABALETA TIQUE

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
E REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
VILLAVICENCIO - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 24 de Mayo de 2022 a las 09:40:18 am

752457

No. RADICACIÓN: **2022-230-6-10313**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORO
OFICIO No.: 665 del 14/12/2021 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de VILLAVICENCIO
MATRICULAS: 230-204359, 230-204842

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuanta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N \$	21.800	\$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	N \$	11.400	\$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 230204842971953

FECHA: 24/05/2022 VALOR PAGADO: \$33.800 VALOR DOC.: \$69.800

VALOR DERECHOS: \$33.200

Conservación documental del 2% \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 33.800

Usuario: 76047

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 VILLAVICENCIO
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 24 de Mayo de 2022 a las 09:40:22 am

752458

No. RADICACIÓN: **2022-230-1-60853**

Asociado al turno de registro: 2022-230-6-10313

MATRICULA: **230-204359**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 230204842971953 FECHA:

24/05/2022 VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$69.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 76047

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 VILLAVICENCIO

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 24 de Mayo de 2022 a las 09:40:22 am

752459

No. RADICACION: **2022-230-1-60654**

Asociado al turno de registro: 2022-230-6-10313

MATRICULA: **230-204842**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 230204842971953 FECHA:

24/05/2022 VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$69.800

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 76047



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

Villavicencio, 14 de diciembre del 2021

Oficio No. 665

Señor:

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS VILLAVICENCIO META

La Ciudad.

REF:	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO		
DTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT: 899999284-4		
DDA:	LAURA ISAMAR VASQUEZ	C.C. 1:121.868.150	
RAD:	50001315300320210026100		

Respetado señor:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me permito informarle que mediante providencia de fecha 23 de noviembre del año 2021 proferido por este despacho judicial dentro del proceso de la referencia, ha decretado el **embargo del bien inmueble hipotecado** identificado con la Matrícula Inmobiliaria número **230-204359** y el **parqueadero** identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria número **230-204842** denunciados como propiedad de la demandada **Laura Isamar Vásquez**, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.121.868.150** registrados en esa entidad.

Señor Registrador solicitamos dar cumplimiento al Artículo 593 de la Ley 1564 de 2012.

Nota. Comedidamente le informo que el término legal del registro está establecido en la Ley 223 de 1995 artículo 231 "...TERMINOS PARA EL REGISTRO. Cuando en las disposiciones legales vigentes no se señalen términos específicos para el registro, la solicitud de inscripción de los actos, contratos o negocios jurídicos sujetos a registro deberán formularse de acuerdo con los siguientes términos, contados a partir de la fecha de su otorgamiento o expedición: a) Dentro de los dos meses siguientes, si han sido otorgados o expedidos en el país, y b) Dentro de los tres meses siguientes, si han sido otorgados o expedidos en el exterior. La extemporaneidad en el registro causará intereses moratorios, por mes o fracción de mes de retardo, determinado a la tasa y en la forma establecida en el Estatuto Tributario para el impuesto sobre la renta y complementario..." y la Ley 1579 de 2012 art. 31, 32, 61 y 62.

Cordialmente,

Firmado Por:

Luisa Fernanda Jimenez Cortes
Secretaría

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1aea08ac18c23e196df83a786ee5d51dec1a8dde926e243dd9eb64664402ad**

Documento generado en 16/12/2021 09:05:30 AM

Valde este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado De Circuito

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1aea08ac18c230196df83a786ee5d51dec1a8dde928e243dd9eb64664402ad**

Documento generado en 16/12/2021 09:05:30 AM

Valde este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ENVIO OFICIO MEDIDA PROCESO 50001315300320210026100

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/12/2021 9:21 AM

Para: geozati@gmail.com <ofregisvillavicencio@supernotariado.gov.co>;

documentosregistrovillavicencio@supernotariado.gov.co <documentosregistrovillavicencio@supernotariado.gov.co>

CC: IUS Centro Jurídico <info@iuscentrojuridico.com.co>

Dando cumplimiento a la orden dada por el Despacho, se remite oficio de medida cautelar

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente

link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el **código de verificación sin espacios CADA ARCHIVO CONTIENE SU CODIGO**

6- Presione el botón validar



Power Judicial
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
Departamento de Villavicencio

Luis F. Jaramas Cerros

Secretaría

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Carrera 39 # 33 E 79 Filial de Justicia of 310 Torre B

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.